



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA
DEPARTAMENTO JURIDICO

APLICA SANCION DE AMONESTACION A
PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 4 2 3 

TEMUCO 22 ABR. 2009

VISTOS: Lo informado por la Policia de Investigaciones de Chile, Depto. Extranjeria y Policia Internacional, mediante Parte N° 230 del 07.04.2009 declaración del extranjero de Nacionalidad Ecuatoriana, don **Fabián Leonardo LOZA CASTAÑEDA**, y

TENIENDO PRESENTE: que el extranjero don **Fabián Leonardo LOZA CASTAÑEDA**, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido el 07.02.1986, Pasaporte N° 100344796-6, quien ingresó al país el 13.08.2008, ha infringido las normas vigentes sobre extranjería al trabajar sin la debida autorización, y,

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s 70, 72 bis y 79 el D.L. N° 1.094 de 1975; en los artículos 147 y 149 inciso 2° del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

1.- **AMONÉSTESE** por escrito a don **Fabián Leonardo LOZA CASTAÑEDA**, de nacionalidad Ecuatoriana por trabajar sin la debida autorización.

2.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al afectado, personalmente o por carta certificada, informándosele que deberá en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las sanciones pecuniarias y/o administrativas que estime más convenientes.

3.- La persona mencionada dispone del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de su notificación, para interponer recurso de reconsideración ante la **Intendencia Región de la Araucanía**.

4.- El extranjero señalado precedentemente dispondrá del plazo de diez (10) días hábiles para regularizar su situación.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


RUBEN GAJARDO PALMA
ASESOR JURIDICO
INTENDENCIA DE LA ARAUCANIA


NORA BARRIENTOS CÁRDENAS
INTENDENTA
REGION DE LA ARAUCANIA

NBC/RGP/vzh

Distribucion:

- Gobernación Provincial de Cautin.

- DEM

- Investigaciones

- Interesado

- Depto. Juridico